



SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y NOVENTA Y DOS.

3 Reyes

Yo el Rey. Yo el Príncipe. Yo el Condestable. Yo el Marqués de Lupat Primo. Salud. Y la Santidad. Yo el Papa. Yo el
 Onzejimo de fecho de recordar, on Femindo Coni de rax on A los grandes y altos, y Continua
 mente ha goz de Mar y tierra en defenia de la fe catholica. me congedio la Bulla
 Santa Cruz. de Oinos Difuntos, Comgo. y Lachjimos. Para se publi quem y Predi.
 quen en todos mis Reynos y Señorios. Por otro serremo de la Segunda Predicar.
 del. a de comemorar la P n m. O m a de Adbienio de sepre. de. y el Venidero
 de mill y noventa y tres. Como Entenderen mas en particular y la Bulla de
 yacho del Comi g de las Cruzada. y ayo en cargo y mando, provean como sea
 Reverida lo que se Bu. en Oros. Trado. con la solemnidad, Veneraz. y Respeto
 y se debe y auer a costumorado. favorejidos y ayudando a Obiseros y otros
 no, y en ello Entendieren, y. y libre mente quedan Exerer sus cargos y fi
 cios, y en ello me referirer en la Realidad a guano de ochar de mill y
 noventa y dos.

Yo el Rey
 Yo el Príncipe

Yo el Rey de Aragon



Faint handwritten text, possibly a recipient's name or address, written vertically on the right side of the page.

Main body of handwritten text in a cursive script, written across the center of the page. The text is dense and difficult to decipher due to the cursive style and fading.

Additional handwritten text on the left side of the page, continuing the message or providing supplementary information.

JOAN MONTANER
DE LA ORDEN DE S. JERONIMO
DE CALZADA DE VALLE DE LA REINA



SELLO QUARTO. DIEZ MARQUESIS.
VEDIS. AÑO DE NUESTROS SEÑORES
DE MIL NOVECIENTOS Y TRES.

Don Alonzo María de Dupit, Primo. Salud y la salud de V. Mage. y noz en
Un decreto de felice de cordaz. Jomendo conuidera a los grandes daltos y con
firma m. bago y Mar y tierra en defensa de la. fue catholica. me conuidera
Pu. de la Cruz de Vinos. Di. fundis. Comp. y la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz.
Predigun. En todos miles y Senor. Proho. Sex. em. y la Cruz. y de la Cruz.
ade. Comemas la Prim. a Dom. de Adobinto. Ayres. y de la Cruz. y de la Cruz.
nouenta y quatro. Como lo entenderen mas en particular por la Instru. y de la Cruz.
de Comis. de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz.
y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz.
a lo sumbro de fauorendo y ayudando a los d. y ministros y en lo que fueren
y a librem. quedan exoner. su cargo y oficio. y de la Cruz. y de la Cruz.
de su dia. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz. y de la Cruz.

yo el Rey

D. Juan Palma et Casanate Secy.

4



e
aq. de Pupe